

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39663 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de GALIGRAIN, S.A.U. (C0760).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por R.D.Leg. 2/ 2011, de 5 de septiembre, el Director de la Autoridad Portuaria de A Coruña resuelve iniciar el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión presentada por GALIGRAIN, S.A.U. para "uso y explotación de una nave titularidad de la Autoridad Portuaria de A Coruña, situada en la 2ª línea del muelle de San Diego, para almacenamiento de mercancías y actividades auxiliares", respetándose la confidencialidad de la documentación aportada.

De acuerdo con el artículo 85.1 del mencionado Texto Legal, a este trámite de competencia de proyectos podrán presentarse otras solicitudes que deberán tener similar objeto que la presentada.

Las solicitudes deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Plazo de presentación de solicitudes: Un (1) mes a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, terminando a las 14:00 horas del último día.

Presentación de las proposiciones: deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria (<http://sede.puertocoruna.gob.es/>), debiendo estar todos los archivos firmados electrónicamente por el representante del titular de la propuesta. En el caso excepcional en que parte de la documentación no pueda ser presentada a través de la sede electrónica, se podrá concertar una cita previa con el Registro General de la Autoridad Portuaria (a través de la dirección: registro@puertocoruna.com), sito en Avenida de la Marina nº3, para su presentación, en sobre cerrado y lacrado, siempre dentro del plazo establecido para ello.

En el supuesto de presentarse otras solicitudes, se procederá según lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 7 de diciembre de 2022.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A220050710-1